NÚMERO 2026056681

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

Administración

Anuncio relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026

Oferta de Empleo Público 2026

Por medio del presente se hace público que **esta Alcaldía, con fecha 26 de octubre de 2026**, a la vista de lis informes de la Secreataría-Intervención emitidos al efecto, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **ha dictado la Resolución en el sentido de:**

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2026, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL

GRUPO/SUBGRUPO	N.º VACANTES	CLASE/DENOMINACIÓN	SISTEMA
E	1	ENCARGADO DE OBRAS	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://villanuevamesia.sedelectronica.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

CUARTO. Contra esta RESOLUCIÓN, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.6 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que alternativamente pueda interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante Ssª. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva Mesía, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre en relación con el artículo 45.3 de la Ley 39/2015m de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE: BOP-GRA-2026-212023
Nº 212 - martes 03 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

En Villanueva Mesía a 26 de octubre de 2026
Firmado por: El Alcalde-Presidente, D. José Antonio Durán Ortiz